

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 1687** *Resolución de 15 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se certifica un captador solar, modelo Enertres NS 2004 ECO, fabricado por Hucu Solar España SL.*

El captador solar fabricado por «Hucu Solar España, S.L.» fue certificado con la contraseña y la fecha de resolución que aparece a continuación

Modelo	Contraseña	Fecha de resolución
Hucusol 10833-VP	NPS-30213	02/09/2013

Recibida en la Dirección General de Política Energética y Minas la solicitud presentada por «ICMA Sistemas, S.L.», con domicilio social en Esta. Redondela, Peinador 49, 36815 Vilar de Infesta Redondela (Pontevedra), para la certificación de un captador solar con una denominación comercial diferente pero con las mismas características técnicas.

Habiendo sido presentado escrito en el que la empresa fabricante de los captadores solares autoriza a la empresa «ICMA Sistemas, S.L.», para usar su propia marca para los paneles en España y en el que dicho fabricante confirma que los captadores son técnicamente idénticos.

Esta Dirección General de Política Energética y Minas ha resuelto certificar el citado producto con la contraseña de certificación conforme a la tabla siguiente:

Modelo	Contraseña
Enertres NS 2004 ECO	NPS-25514

Dada la identidad con los modelos citados inicialmente, se le confiere la misma fecha de caducidad que la referida a los mismos, por tanto, el 2 de septiembre del 2015 será también su fecha de caducidad.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se ajusta a las normas e instrucciones técnicas complementarias para la homologación de los paneles solares, actualizadas por la Orden IET/401/2012, de 28 de febrero. Asimismo, el producto deberá cumplir cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta resolución, ante el Secretario de Estado de Energía previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1. Modelo con contraseña NPS-25514

Identificación:

Fabricante: «Hucu Solar España. S.L.».
 Nombre comercial: Enertres NS 2004 ECO.
 Tipo de captador: Plano.
 Año de producción: 2011.

Dimensiones:

Longitud: 2.095 mm.
 Ancho: 1.095 mm.
 Altura: 98 mm.
 Área de apertura: 2,012 m².
 Área de absorbedor: 2,00 m².
 Área total: 2,294 m².

Especificaciones generales:

Peso: 35 kg.
 Presión de funcionamiento máx.: 10 bar.
 Fluido de transferencia de calor: agua / glicol.

Resultados de ensayo:

- Rendimiento térmico:

η_0	0,7410	
a_1	3,90	W/m ² K
a_2	0,0082	W/m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

- Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	516	963	1.410
30	346	793	1.240
50	163	610	1.057

Madrid, 15 de septiembre de 2014.–El Director General de Política Energética y Minas, Jaime Suárez Pérez–Lucas.